



Comodoro Rivadavia, 04 ABR 2014'

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000229/2013 mediante el cual se tramita la inscripción de la Bioq. Martina Cretton a la Carrera de Doctorado en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 69 del Expediente, el Comité Académico propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el Plan de Tesis presentado, y a la Dra. Marcia Mazzuca como Directora de la tesis y a la Dra. Gabriela Malanga como Co-directora.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Admitir a la Bioq. **Martina CRETTON** (DNI 33.529.172) como alumna de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales, y a la Dra. Marcia Mazzuca como Directora de la tesis y a la Dra. Gabriela Malanga como Co-directora.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "**Mejoramiento de la calidad nutricional de alimentos balanceados para acuicultura**"

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 070 / 14

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.